

Caja Honor + Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá

Nuevo convenio para facilitar el acceso a subsidios de vivienda complementarios a través de los programas activos de **La Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá** para los afiliados y Veteranos de la Fuerza Pública.

Requisitos generales

- El núcleo familiar debe contar con ingresos mensuales iguales o inferiores a \$ 5.694.000 (equivalentes a 4 SMLMV – 2025).
- No ser propietario de una vivienda.
- No haber sido beneficiario de ningún tipo de subsidio de vivienda.
- No tener sanciones vigentes en procesos de asignación de subsidios.

Aplica para la compra de viviendas nuevas VIS (hasta 150 SMLMV) y VIP (hasta 90 SMLMV) ubicadas en Bogotá.

Programas activos para adquisición de vivienda

Oferta Preferente



Subsidio para facilitar la adquisición de las viviendas nuevas en Bogotá.

Monto del subsidio:

Desde \$ 14.235.000
(10 SMLMV -2025) hasta los
\$ 42.705.000 (30 SMLMV -2025).

Tenga en cuenta:

- ✓ El subsidio no aplica en cualquier proyecto de la ciudad de Bogotá, únicamente en las viviendas separadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Acreditar cierre financiero para la adquisición del inmueble.

Reactiva tu Compra, reactiva tu hogar



Subsidio para completar el cierre financiero de **viviendas próximas a escriturarse y entregarse**.

Monto del subsidio:

\$ 17.082.000 (12 SMLMV en 2025).

Tenga en cuenta:

- ✓ El inmueble debe tener mínimo **36 m2** de área construida.
- ✓ El proyecto deberá estar inscrito en la Secretaría Distrital del Hábitat.

Reduce tu Cuota



Apoyo financiero para el pago de las **primeras 48 cuotas** mensuales del crédito hipotecario/leasing habitacional en la compra de una vivienda nueva VIP o VIS.

Monto del subsidio:

Hasta \$ 19.929.000
(14 SMLMV en 2025)

Tenga en cuenta:

- ✓ Tener un crédito hipotecario o leasing habitacional aprobado.
- ✓ Que ninguno de los integrantes del hogar sea, haya sido o esté en proceso de ser beneficiario de la cobertura a la tasa de interés que otorga el Gobierno Nacional.
- ✓ Si tiene subsidios del Gobierno Nacional sin aplicar y que hacen parte del cierre financiero de la misma vivienda a adquirir, puede sumarlos.
- ✓ Si el hogar tiene subsidios del Distrito sin aplicar (Oferta Preferente o Reactiva tu Compra), también puede sumarlos, siempre que sean para adquirir la misma vivienda y que el hogar cuente con ingresos de hasta 2 SMLMV (\$ 2.847.000 para el año 2025).



Recuerde: estos programas permiten la concurrencia con otros subsidios, como el de **Vivienda 14 de Caja Honor** siempre que sean para adquirir la misma vivienda, en este caso el afiliado debe contar con ingresos de hasta 2 SMLMV (\$ 2.847.000 para el año 2025).